

Proyecto de declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

El beneplácito por el financiamiento destinado a la educación, de un 45,05% de los recursos de libre disponibilidad de la provincia de Santiago del Estero, para la obra pública de establecimientos educativos, anunciado por el Gobernador Gerardo Zamora en su mensaje anual 2024.

Ricardo Daives
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por medio del presente proyecto vengo a declarar el beneplácito por la importante política educativa impulsada por el gobernador Gerardo Zamora en la provincia de Santiago del Estero.

El propio gobernador dijo en su discurso anual el 27 de abril de 2024: "En materia educativa, pese a la caída de ingresos, nuestro presupuesto vuelve a estar por encima de la exigencia de nuestra constitución provincial, según lo ejecutado el año pasado, proyectamos para este año un 45,05% de los recursos de libre disponibilidad".

La política en educación de Santiago del Estero, desde lo infraestructural, se ha traducido en la construcción de escuelas, con más de 1.500 establecimientos educativos construidos desde 2005, a lo largo y ancho de la provincia.

La educación pública es un pilar de nuestra sociedad y una responsabilidad del Estado. El ejemplo de Santiago en materia

educativa no solo es digno de beneplácito, sino que también merece ser impulsado en todo el país.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputadas/os de la Nación que acompañen el presente proyecto.

Ricardo Daives
Diputado Nacional